I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 911 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 08 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 29.11.07 que aprueba Términos de Referencia del servicio denominado "Conservación y Mantención de Jardines Interior y Exterior del Liceo Municipal de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 1923 de fecha 31.12.07, que aprueba Licitación Publica ID N° 3662-23-LE07 y adjudica el servicio "Conservación y Mantención de Jardines Interior y Exterior Liceo Municipal de Requínoa", a la contratista Sra. Ana Hidalgo Castro, por un monto anual de $ 4.620.000 mas impuesto (mensual $ 385.000 mas impuesto), el cual rige a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 091 de fecha 18.01.08 que aprueba contrato de fecha 04.01.08, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Hidalgo Castro, a quien se contrata el Servicio "Conservación y Mantención de Jardines Interior y exterior Liceo Municipal", el cual rige a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, ambas fechas inclusive, cancelando mensualmente la suma de $ 458.150 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 012 de fecha 07.01.09 que aprueba Anexo de contrato de fecha 05.01.09 del servicio "Conservación y Mantención de Jardines Interior y exterior Liceo Municipal de Requínoa ", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Hidalgo Castro , Rut N° 6.915.937-0, a contar del 01.01.2009 hasta el 31.03.2009, por un monto mensual de $ 458.150 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 502 de fecha 31.03.09que aprueba Anexo de contrato de fecha 27.03.09, por el cual se amplía el contrato a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2009, ambas fechas inclusive, pagando mensualmente la suma de $ 458.150 iva incluido.

El Memo N° 278 de fecha 03.06.09, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual solicita se autorice anexo de contrato de fecha 01.06.09, del servicio "Conservación y Mantención de Jardines Interior y Exterior Liceo Municipal de Requínoa", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Ana Hidalgo Castro, ampliando el contrato en 60 días a contar del 01 de Junio hasta el 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, pagando mensualmente la suma de $ 458.150 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE anexo de contrato de fecha 01.06.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Ana Hidalgo Castro, quien se

contrata el servicio "Conservación y Mantención de Jardines Interior y Exterior Liceo Municipal", el cual rige a contar del 01 de Junio al 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, pagando mensualmente la suma de $ 458.150 impuesto incluído.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 003 "Servicios de Mantención de Jardines", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

RCA/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.